Resolución N° 697/2.019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN SANTO DOMINGO DE JOSÉ DOMINGO FERREIRA MARTÍNEZ CON RUC 1071827-3 PARA LA LCD Nº 15/2.019 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES Y ROTONDA COMUNIDAD ITAIPYTE.- CON ID Nº 369.336.-

Ñacunday 09 de setiembre de 2.019.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de la **LCD Nº 15/2.019 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varias Calles y Rotonda Comunidad Itaipyté.- con ID Nº 369.336.-**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

Julio E. Gonzalez C.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Everaldo Devitte
Intendente

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos de Licitación por **Contratación Directa N° 15/2.019 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varias Calles y Rotonda Comunidad Itaipyté.- con ID N° 369.336.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3,** el monto de su oferta es de **G. 167.965.000.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones novecientos sesenta y cinco mil).----------**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado Varias Calles y Rotonda Comunidad Itaipyte.**	**Unidad Medida Global**	**1**		**167.965.000**
1.1		**Trabajos preliminares**				
1.1.1		Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
1.1.2		Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.490	500	1.745.000
1.2		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
1.2.1		Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	3.490	1.200	4.188.000
1.3		**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
1.3.1		Cordón de H° 12 x30	Metro lineal	962	30.000	28.860.000
1.3.2		Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con piedra triturada VI y compactación.	Metros cuadrados	3.490	37.800	131.922.000

Julio E. Gonzalez C.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Everaldo Devitte
Intendente

1.4		**LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA**				
1.4.1		Limpieza Final, retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
						167.965.000

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Julio Esteban González Caballero
Secretario General

SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Everaldo Carlos Devitte
Intendente Municipal

Everaldo Devitte
Intendente